

Siendo los 17:12 horas del día jueves 17 de agosto de 1995, dió inicio la SESION EXTRAORDINARIA del Consejo Académico, celebrada en la sala de usos múltiples, bajo el siguiente: —

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1.- Calificar la ausencia del Director de la División de Ciencias Económicas y Sociales de esta Universidad Regional, Lic. José Jesús Yocupicio Valenzuela, para proceder en consecuencia —
Después de leer la convocatoria y en atención al artículo 112 del Estatuto General de la Universidad de Sonora, se procedió: 1^o a comprobar la asistencia de Consejeros: M.C. Hector César Ornelas Vizcorra, Sug. Gildardo Félix Espinoza, M.C. Jesús Ramón Fox Sánchez, Sug. José María Novorro Verdugo, M.A. Francisco Espinoza Morales, en calidad de Director suplente de la División de Ciencias Económicas y Sociales, L.A. Moria de los Angeles Almoda Quiñeros, Lic. Manuel Fernando Valdez Leyva, Sug. Anselmo Sierra Félix, C.P. Javier Bernardo Evans Andero, Lic. Rubén González Ibarra, C. Mauro Costilla Sánchez y C. Roberto Gabriel Aragón Castro, verificando con ello el quorum requerido con lo que se dió como legalmente instalada la sesión.

2^o Se sometió a consideración de la asamblea el orden del día propuesto, siendo éste aprobado por UNANIMIDAD y 3^o se procedió a atender el orden del día aprobado, cediendo el uso de la palabra al Sug. Hector Ornelas para que iniciara la sesión dando lectura al Documento presentado y firmado por el Lic. José Jesús Yocupicio Valenzuela en el que manifiesta su voluntad de renunciar al cargo de Director de la División de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Regional Sur de la Universidad de Sonora, con efec-

tos a partir del día 15 de agosto de 1995. El Ing. Ornelo aclara que según el artículo 35 del Estatuto General de la Universidad de Sonora, corresponde a este órgano colegiado calificar la ausencia del Director de División antes mencionado y si este Consejo determina que es definitiva, al Vicerector le corresponde iniciar el procedimiento para sustituirlo. Haciendo uso de la palabra de muestra individual, varios consejeros coincidieron en su apreciación que por tratarse de una renuncia voluntaria se podía calificar la ausencia como definitiva, procediéndose a votación la siguiente propuesta: Están de acuerdo que la ausencia del Lic. José Jesús Yocupicio Valenzuela como Director de la División de Ciencias Económicas y Sociales es definitiva. La respuesta, levantando la mano, fue aprobatoria por UNANIMIDAD de votos.

Se aprobó por UNANIMIDAD de votos y se dieron por enterados que la próxima sesión, en la que se dará a conocer la terna para elegir al nuevo Director de la División ya mencionado, será el día miércoles 23 de agosto de 1995, a las 17:00 horas en el mismo lugar.

El Ing. Ornelo consideró prudente prever que el Consejo determinara si procede que vote el Lic. Francisco Espinoza Morales, en caso de que formara parte de la terna, ya que actualmente funge como Director de dicha División; siendo esta propuesta sometida a votación, misma que fue aprobada por UNANIMIDAD de votos que **SI PODRA HACERLO**, dicho acuerdo se hará extensivo en todo procedimiento de elección que con posterioridad se pueda dar en cualquiera de los Consejos Divisionales y Académicos en lo que participe alguno de sus miembros.

Otro aspecto que se consideró importante prever, es dar a conocer los nombres de los titulares y respectivos suplentes que conforman el Consejo Académico y que pueda emitir su voto, aceptado por UNANIMIDAD, quedando de la siguiente manera:

M.C. Hector Cesar Onelos Vizcorra, M.C. Jesús Ramón Fox Sánchez, Ing. Jose Morán Novorro Verdugo, M.S. Julio Enrique Palacios Sández, M.A. Francisco Espinoza Morales, L.A. Morán de los Angeles, Alameda Quiñones, Lic. Manuel Fernando Valdez Leyva, Ing. Anselmo Sierra Félix o M.C. Jesús Arturo Somariego Ruesso - suplente, C.P. Javier Bernardo Ovons Anduro o Lic. Rosorio Ingué Quevedo - suplente, Lic. Rubén González Ibarra o Lic. Jesús Salvador Aragón Figueroa - suplente, C. Mauro Costello Sánchez o C. Gabriel Gil Rodríguez - suplente, P.C.P. Lucía Fernanda Tellechea González o C. Roberto Gabriel Aragón Castro - suplente y Morán Jesús Cruz Gorein. También se aprobó por UNANIMIDAD de votos que la elección se hará por MAYORÍA de votos, entendiéndose esto, como la mitad más uno de los presentes, por lo que se requiere del total de los miembros que conforman el Consejo y no la mitad más uno de los presentes, por lo que se requiere que la persona que resulte ganadora en este proceso de elección, deberá contar, por lo menos, con 8 (ocho) votos en su favor. También se acordó que antes de abrir el sobre que contenga la TERNA, se pondrá en claro el procedimiento y mecanismos de la elección. Con la participación del Sr. Onelos en el sentido de que el procedimiento se hará en estricto apego a la normatividad vigente y por no haber otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo de los 18:15 horas del mismo día.

[Handwritten signature]
González

H. de los O.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
Dildora J. J. J.